



# La economía social en Castilla-La Mancha

*Felipe Hernández Perlínes*

Director de la Cátedra de Estudios Cooperativos

Con ocasión de la creación de la Cátedra de Estudios Cooperativos de la "Fundación Caja Rural de Toledo" creemos necesario hacer un breve repaso por la importancia de la Economía Social en Castilla-La Mancha.

Antes de analizar este aspecto, vamos a definir qué se entiende por Economía Social. La Economía Social engloba a un conjunto de entidades con formas jurídicas heterogéneas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar, donde la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están directamente relacionadas con el capital aportado por cada socio. Todos los socios pueden participar por igual en la toma de decisiones. Además, incluye aquellos agentes económicos cuya función es producir bienes y servicios no destinados a la venta y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias (Barea y Monzón, 1992).

Las entidades de Economía Social se ubican dentro del sector privado, de las empresas, aunque poseen como característica principal el que la actividad económica-productiva que realizan se fundamenta en una serie de normas de organización específicas de solidaridad y participación entre sus miembros, sean productores, usuarios, consumidores (Comisión de las Comunidades Europeas, 1989).

Las entidades que se encuadran dentro de la Economía Social se guían por una serie de principios, que los definen como sector diferenciado, siendo éstos los que a continuación se señalan (Barea y Monzón, 1994):

- 1 - En primer lugar, tener como finalidad el servir a sus miembros o al entorno donde realizan su actividad. Por lo que el interés social está por encima del interés particular, siendo una de las metas la mejora de las condiciones de vida de sus socios, que se logra mediante la creación de empleos estables o la prestación de determinados servicios.
- 2 - Las decisiones que se adoptan en las Empresas de Economía Social y su actividad no están afectadas directamente por agentes externos, es decir, que poseen una

autonomía de gestión y de decisión plena frente a otros agentes económicos, siendo ésta la base que impulsa su funcionamiento y desarrollo.

- 3 - Los procesos de toma de decisiones deben ser democráticos, utilizando como criterio el individuo y no el capital que se posee. La gestión es llevada a cabo por todos los miembros de forma que es una gestión dispersa, siendo los riesgos los de una gestión participativa. En definitiva, prima la persona y el trabajo sobre el capital en la adopción de las decisiones. El capital en este tipo de empresas es un medio para mejorar y aumentar la calidad de vida de cada miembro. Por lo tanto, el proceso de toma de decisiones se efectúa democráticamente y/o con una participación mayoritaria de los socios de la misma.

Cuando hablamos de empresas de Economía Social, el primer término utilizado es el de empresa. Con ello queremos significar que ante todo las entidades que se incluyan dentro de este sector han de regirse por criterios empresariales y abandonar la falsa creencia de que éstas no deberían perseguir el logro de una determinada utilidad, que guíase sus actividades, como si la forma jurídica no afectase a su forma de comportarse como empresas que actúan en el mercado. Se trata de verdaderas empresas porque realizan una determinada actividad económica con ánimo de obtener unos resultados, puesto que se trata de "empresas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar." Barea y Monzón (1995: 14). Es decir, que son unidades económicas de producción de bienes y de servicios, que necesitan de medios financieros, que emplean recursos, que precisan de unos trabajadores, que tienen unos medios de coordinación, etc. (Morales, 1994). En definitiva, que en cuanto a organización como tal, tienen que ser eficientes en la asignación de recursos.

Las Empresas de Economía Social se "encuadran dentro de la economía de mercado, en el campo de las empresas privadas y es aquí donde es preciso establecer sus criterios de

## RESUMEN:

Felipe Hernández Perlínes es uno de los principales expertos en cooperativismo y economía social; desde su creación este mismo año es director de la cátedra de estas materias constituida en la UCLM con el apoyo de la Fundación Caja Rural de Toledo. En este trabajo nos ofrece las principales magnitudes de esta realidad en nuestra Región y su importancia dentro de nuestro sector económico, no sólo agrario.

delimitación" (Barea y Monzón, 1995: 14). Son empresas no financieras cuya finalidad es la producción de bienes y servicios destinados a la venta, no existiendo, en este sentido, ninguna diferencia respecto a cualquier otro tipo de empresas, ya sean públicas o privadas (Barea y Monzón, 1994).

Si esto es así, ¿qué diferencia a éstas empresas de otras formas empresariales?. De su análisis se observan las siguientes diferencias (Barea, 1991) respecto a las empresas tradicionales:

- 1 - Uno de los objetivos más importantes que persiguen y sobre el que giran los demás, es el bienestar de sus miembros y la satisfacción de una necesidad colectiva. Este objetivo no es incompatible con logro de una determinada utilidad en el ejercicio de su actividad empresarial, que permita su desarrollo y supervivencia.
- 2 - Una de las características más destacadas de las Empresas de Economía Social es que la gestión y dirección de la misma corresponde a todos los miembros de forma que se puede calificar de gestión dispersa, siendo los riesgos los de una gestión participativa (Barea y Monzón, 1994, 1992). Las aportaciones sociales dejan de ser cuotas de poder en la gestión, siendo las personas las que rigen el destino de la empresa independientemente del capital que aporten, que sólo les acredita como propietarios (Morales, 1994). Hay que tener en cuenta que el proceso de toma de decisiones tiene un marcado carácter personalista: se efectúa según la persona (un hombre un voto), no siendo válido el criterio de la participación en el capital.
- 3 - En este tipo de empresas, el capital es un medio para mejorar y aumentar la calidad de vida de cada miembro, pero no un elemento fundamental de su creación, en este caso es la prestación de un trabajo en común el aspecto sobre el que

gravita la constitución de estas empresas: son unidades organizativas en las que el trabajo es el factor determinante de su configuración empresarial (Medina, 1989).

- 4 - Además, la distribución de los excedentes en las Empresas de Economía Social se efectúa en función a la actividad empresarial que los sujetos directamente relacionados realizan con la sociedad, en este caso el trabajo aportado. Se trata, pues, de primar consecución de objetivos, la creación de riqueza, la generación de valor añadido, por lo que se concede mayor importancia a la persona como factor generador de rentas que a cualquier otro factor que puede intervenir en la empresa (Morales, 1994).

Definida la Economía Social y conocidos los principales rasgos diferenciadores, es el momento de determinar cuál es su estructura, es decir, qué entidades la integran.

### Características de la Economía Social

En este segundo apartado, vamos a ver algunas de las características más relevantes de la Economía Social. En primer lugar, haremos referencia al número de entidades de este tipo. En 2004 en España había un total de 44.747 entidades. Por Comunidades Autónomas, destacan Andalucía, con 9.593 empresas, Cataluña con 8.094 y la Comunidad Valenciana con 4.741. CLM es la quinta Comunidad con mayor número (3.124 empresas en el año 2004).

No sólo es interesante analizar el número de este tipo de entidades, también puede ser relevante analizar su dinamicidad, medida a través de la creación de este tipo de entidades. Así, en el 2004 se crearon en España 1.433 empresas de Economía Social más que en el año 2003. Es decir, el número de empresas de Economía Social creció un 3,3% en relación

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SEGÚN LOS SECTORES INSTITUCIONALES A LOS QUE PERTENECEN	
SECTOR INSTITUCIONAL	ENTIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL
EMPRESAS NO FINANCIERAS (producción de bienes y servicios destinados a la venta)	Cooperativas (agrarias, consumo, trabajo asociado, vivienda, etc.) Sociedades Laborales Sociedades Agrarias de Transformación Empresas mercantiles no financieras controladas por agentes de la Economía Social.
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito Profesionales y Populares) Secciones de Crédito de las Cooperativas Cajas de Ahorros
EMPRESAS DE SEGUROS	Mutuas de Seguros Cooperativas de Seguro Mutualidades de Previsión Social
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	Asociaciones, Fundaciones, Hermandades de agricultores y ganaderos, etc.

Fuente: Barea y Monzón, 1995.

Número de Entidades de Economía Social y de empresas mercantiles en el año 2004 por Comunidades Autónomas					
	Número de Entidades de Economía Social	Variación respecto al año anterior		Total de Empresas Mercantiles	Economía Social/ Empresas mercantiles
		Absoluto	%		
Andalucía	9593	940	10,9	128993	7,44
Aragón	1530	15	1	26617	5,75
Asturias	795	27	3,5	16606	4,79
Baleares	427	8	1,9	28021	1,52
Canarias	1213	-33	-2,6	41090	2,95
Cantabria	249	5	2	8492	2,93
Castilla y León	2366	69	3	40650	5,82
C-La Mancha	3124	155	5,2	34448	9,07
Cataluña	8094	-206	-2,5	188329	4,30
C. Valenciana	4741	200	4,4	109830	4,32
Extremadura	1242	18	1,5	12089	10,27
Galicia	1987	-22	-1,1	53136	3,74
Madrid	3243	55	1,7	185775	1,75
Murcia	2478	188	8,2	26405	9,38
Navarra	772	-14	-1,8	11750	6,57
País Vasco	2567	18	0,7	43015	5,97
La Rioja	254	7	2,8	5579	4,55
Ceuta y Melilla	72	3	4,1	1712	4,21
España	44747	1433	3,3	962537	4,65

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE.

con el año anterior. Por Comunidades, el crecimiento fue mayor en Andalucía (10,9%), Murcia (8,2%) y CLM (5,2%).

De los datos anteriores se desprende que Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas españolas en la que la Economía Social tiene una especial relevancia, tanto por el número de entidades existentes (la quinta Comunidad Autónoma en número de empresas de Economía Social) como en tasas de creación (la tercera Comunidad Autónoma en tasas de crecimiento de este tipo de entidades).

Si comparamos estos datos con los de las empresas mercantiles (Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada) comprobamos que en el año 2004 el número de empresas de Economía Social representaron el 4,65% del número total de empresas mercantiles activas en dicho año. Por Comunidades destacan Extremadura (10,27%), Murcia (9,38%), y CLM (9,07%).

Por lo tanto, CLM es la tercera Comunidad en la que la Economía Social es comparativamente mayor en relación con las empresas mercantiles existentes en dicha Comunidad (cinco puntos por encima de la media nacional).

Otro aspecto a destacar es el número de trabajadores de estas entidades. En 2004 trabajaron 425.660 trabajadores en empresas de Economía Social, destacando Andalucía con 84.605, C. Valenciana con 66.639 y el País Vasco con 64.419. En CLM trabajaron 22.430 empleados en el año 2004.

#### Número de trabajadores de Entidades de Economía Social en el año 2004 por Comunidades Autónomas

	Número de trabajadores de Economía Social	Variación respecto al año anterior	
		Absoluto	Porcentaje
Andalucía	84605	-3712	-4,2
Aragón	10892	49	0,5
Asturias	6311	-159	-2,5
Balears	3567	38	1,1
Canarias	1068	-260	-2,4
Cantabria	2509	-34	-1,3
Castilla y León	15487	-43	-0,3
Castilla-La Mancha	22430	1246	5,9
Cataluña	52903	-542	-1
C. Valenciana	66639	-1167	-1,7
Extremadura	9891	-1158	-10,5
Galicia	14039	-97	0,7
Madrid	24628	786	3,3
Murcia	24537	311	1,3
Navarra	9122	22	0,2
País Vasco	64419	1122	1,8
La Rioja	2310	-88	-3,7
Ceuta y Melilla	673	-21	-3,1
España	425660	-3691	-0,9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si comparamos estos datos con los del año 2003, se observa un descenso en el número de trabajadores de la Economía Social del 0,9% a nivel nacional. Algunas Comunidades Autónomas registraron importantes descensos en el número de trabajadores de la Economía Social, como Extremadura (registró un descenso del 10,5%) o Andalucía (el descenso fue del 4,2%). Por el contrario, CLM es de las pocas Comunidades en las que creció en número de trabajadores que

prestaban sus servicios en empresas de Economía Social, concretamente un 5,9% en relación con los datos del 2003.

Si analizamos el número de trabajadores de la Economía Social según su género observamos que el número total de trabajadores varones de la Economía Social en el año 2004 se elevó a 263.058, frente a 162.602 mujeres. Así, el 61,8% de los trabajadores de la Economía Social en el año 2004 fueron hombres frente al 38,2%. Este porcentaje se eleva al 70,3 en el caso de CLM y al 70,1% en el de Castilla y León.

En las empresas mercantiles también se observa un mayor porcentaje de trabajadores varones que mujeres (60% frente al 40% respectivamente). En CLM el porcentaje trabajadores asalariados varones se elevó al 63,59% en el año 2004.

La incorporación de la mujer al mercado laboral en las empresas mercantiles es menor que la de los varones, aunque los datos son más alentadores que en las empresas de Economía Social (a nivel nacional las empresas mercantiles están dos puntos porcentuales por encima en cuanto al número de mujeres trabajadoras; en el caso de CLM, la diferencia se eleva a más de seis puntos porcentuales de diferencia).

En conclusión, España se sigue caracterizando por la escasa incorporación de la mujer al mercado laboral, incorporación que todavía es menor si nos referimos a las empresas de Economía Social. Siguen siendo necesarias políticas tendentes a fomentar la contratación de mujeres por las empresas en general, y en mayor medida por las de Economía Social.

Otro dato de interés es el tipo de contrato de los trabajadores. En este sentido en el año 2004 el número de trabajadores con relación de tipo indefinido en las empresas de Economía Social fue de 302.219 frente a 123.441 que lo fueron de carácter temporal. Porcentualmente estamos hablando de que el 70% de los contratos de la Economía Social son indefinidos. Este tipo de contratos son especialmente importantes en el País Vasco (83,5% de los contratos de la Economía Social son indefinidos) y de Melilla (el 82,2% de los contratos son indefinidos).

En CLM, los contratos indefinidos son proporcionalmente menos que a nivel nacional (el número de contratos indefinidos ascendieron a 14.938 lo que supuso el 66,6% del total de contratos de la Economía Social).

Si analizamos los datos de las empresas mercantiles, el panorama cambia radicalmente. El número de contratos indefinidos en el año 2004 en España ascendieron a 806.274 frente a 14.931.066 de los temporales. En términos porcentuales, el 5,12% de los contratos del año 2004 en España fueron indefinidos y el 94,88% temporales. Si analizamos estos datos por Comunidades, destaca el índice de temporalidad de Extremadura (98,01%) y el de Andalucía (97,76%). En CLM el índice de temporalidad fue del 95,29%. Los anteriores datos nos confirman la elevada temporalidad en el empleo que existe en España, hecho que no es ajena CLM.

Frente a lo anterior, las empresas de Economía Social son capaces de generar empleo indefinido y además en una proporción muy elevada (en ninguna Comunidad por debajo del 60%). Este hecho nos puede hacer reflexionar sobre la continuidad y extensión de los apoyos que deben seguir teniendo este tipo de entidades en aras a cumplir con el objetivo de lograr empleos de calidad.

Finalmente, vamos a analizar el tipo de jornada laboral. De los 425.660 trabajadores de la Economía Social en España, 379.263 desarrollan su trabajo a tiempo completo, lo que supone el 89,1% del total (tan solo el 10,9% de los trabajadores de la Economía Social desarrollan su trabajo a tiempo parcial). Por Comunidades, el mayor porcentaje de contratos a tiempo

parcial lo presenta Ceuta (92,7% del total) seguida del país Vasco (92,5%). En CLM el porcentaje de contratos a tiempo parcial se elevó en el año 2004 al 89,7%.

Por otro, las empresas mercantiles, sobre todo, generan trabajo a tiempo completo. A nivel nacional el 77,10% de los contratos del año 2004 fueron a tiempo completo frente al 22,36% de los trabajos a tiempo parcial. Por Comunidades Autónomas, destacan Extremadura, con un 88,72% de los trabajos a tiempo completo y Andalucía, en la que el 83,16% de los trabajos son a tiempo completo. CLM también presenta cifras de trabajos a tiempo completo por encima de la media nacional, en concreto un 82,14%.

### Conclusiones

De todo lo anterior, podemos concluir que las Empresas de Economía Social siguen siendo un referente tanto a nivel nacional como en CLM: el número de las mismas sigue creciendo año tras año. Si bien es cierto que en el último año a nivel nacional no han sido capaces de generar tanto empleo como en años anteriores, aunque en CLM han sido capaces de crear un 5,9% más de empleos que en el año anterior.

Las empresas de Economía Social emplean en mayor medida a hombres que a mujeres, siendo más reducida la incorporación de la mujer que en las empresas mercantiles: a nivel nacional las empresas mercantiles están dos puntos porcentuales por encima en cuanto al número de mujeres trabajadoras; en el caso de CLM, la diferencia se eleva a más de seis puntos porcentuales de diferencia.

Las empresas de Economía Social son capaces de crear trabajos de tipo indefinido en mucha mayor proporción a como lo hacen las empresas mercantiles. En CLM también ocurre lo anterior, aunque en menor proporción.

Finalmente, en relación con la jornada de trabajo, en las empresas de Economía Social sobre todo se presta trabajo a tiempo completo, al igual que en las empresas mercantiles. Ahora bien, en las primeras la proporción de trabajo a tiempo completo sobre el trabajo a tiempo parcial es mayor que en las segundas. CLM no es ajena a este modelo de comportamiento.

La conclusión final es que las empresas de Economía Social son capaces de cumplir con su principal objetivo de servir a la sociedad en la que están inmersas, al ser capaces de crear empleos de calidad y generar bienestar para la sociedad. ■

**Distribución de trabajadores de la Economía Social y de empresas mercantiles según el tipo de jornada en 2004 por Comunidades Autónomas**

	Economía Social					Empresas mercantiles				
	Número de trabajadores	Valores absolutos		Porcentaje		Número de trabajadores	Valores absolutos		Porcentaje	
		Indefinida	Temporal	Indefinida	Temporal		Indefinida	Temporal	Indefinida	Temporal
Andalucía	84605	46702	37903	55,2	44,8	3882832	86804	3796028	2,24	97,76
Aragón	10892	8452	2440	77,6	22,4	394338	19688	374650	4,99	95,01
Asturias	6311	4525	1786	71,7	28,3	274756	12500	262256	4,55	95,45
Baleares	3567	2468	1099	69,2	30,8	367409	25880	341529	7,04	92,96
Canarias	1068	776	292	72,7	27,3	663912	36097	627815	5,44	94,56
Cantabria	2509	1779	730	70,9	29,1	163652	6732	156920	4,11	95,89
Castilla y León	15487	12483	3004	80,6	19,4	652711	30774	621937	4,71	95,29
Castilla-La Mancha	22430	14938	7492	66,6	33,4	482863	19930	462933	4,13	95,87
Cataluña	52903	41740	11163	78,9	21,1	2385502	183095	2202407	7,68	92,32
C. Valenciana	66639	47114	19525	70,7	29,3	1557763	87868	1469895	5,64	94,36
Extremadura	9891	5935	3956	60	40	444537	8866	435671	1,99	98,01
Galicia	14039	10810	3229	77	23	733011	31233	701778	4,26	95,74
Madrid	24628	18668	5960	75,8	24,2	2103057	183118	1919939	8,71	91,29
Murcia	24537	15336	9201	62,5	37,5	528699	26425	502274	5	95
Navarra	9122	7170	1952	78,6	21,4	204602	10428	194174	5,1	94,9
País Vasco	64419	53790	10629	83,5	16,5	764498	29889	734609	3,91	96,09
La Rioja	2310	1876	434	81,2	18,8	101238	5727	95511	5,66	94,34
Ceuta	397	268	129	67,4	32,6	13547	459	13088	3,39	96,61
Melilla	276	227	49	82,2	17,8	13988	590	13398	4,22	95,78
España	425660	302219	123441	71	29	15737340	806274	14931066	5,12	94,88

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INEM y elaboración propia.

